



**REF.:** DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RES. EX. Nº**                      **53**                      **ADM**

**SANTIAGO,** 11 de agosto 2020

**VISTOS:**

El DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013, y el procedimiento M.ABS.02, de 17 de julio de 2014, "Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo de Defensa del Estado", y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N°51 ADM, de fecha 4 de agosto de 2020, aprobó Intención de Compra ID 53665, para la Adquisición de Renovación del Licenciamiento Vigente de Plataforma VMWare del Consejo de Defensa del Estado";

2.- Que el punto 4.1 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe de Departamento Administración y Finanzas o su subrogante legal;

**RESOLUCIÓN:**

**1.- DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Intención de Compra ID 53665 denominada "Renovación del Licenciamiento Vigente de Plataforma VMWare del Consejo de Defensa del Estado" a los siguientes funcionarios:

**A.-Como titular:**

- i. Felipe Krauss Benavente, Rut 13.041.076-6, Líder en Tecnología de la Información.
- ii. Pedro Marcos Salgado, Rut 8.825.050-8, Jefe del Subdepto. Informática.
- iii. Felipe Burgos Carrasco, Rut 15.602.806-1, Analista Senior de Adquisiciones

**B.-Como suplentes:**

- i. Jaime Gómez Ortega, Rut 13.468.456-9, Jefe Subdepartamento Planificación y Evaluación.



- ii. Marcelo Maulen Balladares, Rut 10.917.883-7, Ingeniero de Plataformas y Sistemas Subdeparatamento de Informatica.
- iii. Milena Osorio san Martin, Rut 17.325.596-9, Analista de Adquisiciones Subdepartamento Administrativo.

**2.- COMUNÍQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

**JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ**  
JEFE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IAR / SCR